



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQVEN-  
TA Y VNO.**

niada de dha Real Orden, exponiendo los mismos  
Motivos que entome; y los que nuevamente dizen y se  
Conferido en esta Junta con rebaga Representacion a S. M.  
que Dios Guarde por mano del Ex<sup>mo</sup> señor Marqués de  
la Ensenada de su Consejo de estado y su<sup>l</sup> del Despacho  
Universal afin de que su Real Ciedad se digne Mandar  
Continuar la dha Excepcion de Concursos con el expres  
sado servicio de Militias y Bestiario para lo que se copi  
da la Orden convenientemente a dicho<sup>a</sup> Consejo de Navarra  
y para que sobre ello no moleste a esta Ciudad, cuya Intenda  
ria hagan en su nombre los señores Joseph Garcia de la  
dha<sup>a</sup> Dagon y Guisau a quienes nombra por su Com  
sario.

Entrada de la Entrada por los señores D. Agustín Romero y D. de Tori Represen-  
Casado de la Entrada de la Junta de Navarra y Remision del<sup>a</sup> Consejo de, se le  
quiso y hizo saber a esta Ciudad por medio de una Real Prohibi  
on de S. M. y de su Real chancilleria de Granada, su fha  
de dos del Corriente y por copia ya pasada con suro de  
Cumplimiento prohibido por dho<sup>a</sup> entrada de los señores  
Puestos en Continuar, Granada a Pedimento de la Parte

